



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

Observaciones al Informe Provisional de Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes.

Recibido en la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León el citado informe, debemos indicar que, en el caso concreto que nos ocupa, la Universidad de Burgos, tal y como se indica en su Informe de Análisis, no presentó las cuentas formuladas en el plazo exigido por la Ley 2/2006, la ejecución de la auditoría y la emisión de los correspondientes informes se tuvieron que hacer, inevitablemente, fuera del plazo establecido para la formación de la Cuenta General. La puesta a disposición de las cuentas en los meses de junio/julio de cada ejercicio, imposibilita que, con el plazo establecido de tres meses para la emisión del Informe de auditoría, no se supere la fecha del 31 de agosto, límite para su inclusión en la Cuenta General y su posterior remisión al Consejo de Cuentas y al Tribunal de Cuentas.

Debemos añadir, que el tiempo invertido en la elaboración de un informe de auditoría depende siempre de dos elementos fundamentales:

- la complejidad y el volumen de operaciones que realice la entidad auditada y
- de los medios materiales y humanos de los que disponga el auditor.

Además de estos aspectos, que condicionan el plazo de emisión de los Informes de Auditoría, debemos tener en cuenta que desde la puesta a disposición de las Cuentas Anuales de la Universidad de Burgos, hasta la puesta a disposición de toda la documentación adicional necesaria para la realización de la auditoría, transcurren largos periodos de tiempo, siendo habituales las reiteraciones en la petición de información, al no haber sido atendidas a tiempo.

Con independencia del incumplimiento del plazo establecido en el art 230 de la Ley de Hacienda y del Sector Público de Castilla y León, y de las dilaciones posteriores en la remisión de documentación, y en consecuencia, en la emisión de los Informes de Auditoría,





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

los informes de los ejercicios analizados se emitieron con opinión favorable, lo que permite, aunque sea a posteriori, confirmar la fiabilidad y exactitud de dichas cuentas incluidas en el anexo de la Cuenta General.

No obstante, desde esta Intervención General insistiremos, como venimos haciendo habitualmente, en que los diferentes entes incluidos en el Plan de Auditorías de cada año presenten sus cuentas formuladas en los plazos legalmente señalados, y exigiremos el cumplimiento de los hitos establecidos para la remisión de la documentación adicional que sea necesaria.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL,

Fdo.: José M^a Martínez Marcos

